

Madrid viernes 4 de Mayo de 1855



Muy Sr. nuestro: la Gaceta de hoy no contiene Real disposicion alguna.

La recaudacion del mes de Marzo proximo pasado ha ascendido a 47,398,847 r. 10 m.; 18,888,880 r. 7 m. menos que en igual mes de 1854; pero como quiera que en esta baja estan comprendidos los 15,523,872 r. 23 m. que produjo en 1854 la suprimida contribucion de derechos y puentes, la verdadera baja que resulta en el mes de Marzo del presente año, es solo de 3,367,007 r. 18 m.

Por cuenta del presupuesto de 1854, se han recaudado en Marzo ultimo 7,686,323 r. 2 m. los que unidos a la recaudacion hecha en los 14 meses anteriores, dan un total de 8,355,966,051 r. 12. pagados por los contribuyentes por cuenta de 1854.

La recaudacion de Marzo por cuenta de 1855 la habian presupuestado las oficinas en 96,551,867,19 m. y solo produjo 83,740,398 r. 16 m. Todas las rentas sin excepcion se han presentado en baja. Las contribuciones directas han producido 7,972,768 r. 7 m. menos que lo que se esperaba: las rentas estancadas 2,905,411 r. 32 m.: las aduanas, 1,612,446 r. 18 m.; y las loterias y minas 196,671 r. 15 m.

La recaudacion presupuesta desde 1.º de Enero a fin de Marzo de 1855 ha sido 270,771,725 r. 27 m.; y como la realizada asciende unicamente a 254,638,185 r. 28 m.: en los tres primeros hay un deficit, por este concepto de 16,073,539 r. 33 m.

Ayer ocurrio en la sesion de Cortes un incidente del que con placer tomamos acta. Cuantas personas se hallan interiorizadas en los secretos de la politica pudieron oír en Madrid por Setiembre u Octubre del año pasado que algunos hombres importantes de la democracia habian estado en tratos con el representante anglo-americano en Madrid para vender la Isla de Cuba en el caso de que ellos subieran al poder. Hasta se dijo que existia un contrato firmado, del que se habian sacado tres copias de las cuales una se habia tenido a la vista en las conferencias de Ostende. Entonces los demócratas rechazaron semejante acusacion; pero ahora acaban de hacerlo de una manera mas solemne. En la sesion de ayer el Señor Ordaz y Arevilla, uno de los hombres mas importantes de la extrema izquierda, dijo, entre otras cosas, que la democracia no ha estado nunca en negociaciones como partido con Mr. Soule: que no habra nadie que se atreva a enagenar la Isla de Cuba, por que esta venta redundaria en perjuicio del honor nacional; y que para la conservacion de nuestra rica Antilla, ultimos restos de nuestra grandera allende el Oceano, los hombres de partido no se acuerdan sino de que son españoles.

Ayer dieron un gran convite los gefes de la M. N. de la Provincia a los de los batallones de esta Capital. A esta fiesta fue convidado el duque de la Victoria; pero no sabemos si asistió.

La comision encargada de dar su dictamen acerca de la proposicion para que se suspendan las sesiones, presentó ayer su dictamen. Propone la mayoria que la suspension sea desde 1.º de Julio a 1.º de Setiembre, y que quede en tanto en Madrid una diputacion permanente de 25 diputados. Hay un voto particular firmado por dos diputados rechazando esta idea.

Ha llegado a Madrid un comisionado de Buenos Aires, encargado a lo que parece de estrechar nuestras relaciones con la republica argentina.

El Amigo del Pueblo anuncia la inmediata salida para Roma de Monsenor Franchi. Lo unico que podemos asegurar a V. sobre el particular es que hasta ahora nada ha dicho al gobierno sobre su partida.

Daremos que el Sr. Aguirre, cumpliendo con uno de sus antiguos compromisos, pasara proxima mente a los Rectores de las Universidades una circular para que al hacerse el pago del 2.º plazo de las matriculas se rebaje de estas 40 r. a los cursantes de facultades mayores y 80 a los inscritos en la 2.ª enseñanza. Todo esto sin perjuicio de lo que las Cortes resuelvan al fijar las cifras del presupuesto.

El Consejo de ministros se ocupa con toda la detención que exige el asunto de elegir la persona a quien se le ha de reventar con el importante cargo de Presidente del Tribunal supremo de Justicia. Si este asunto no está ya resuelto, no es por ninguna indigna mira personal, ni por que se titúese entre los sujetos que pudieran elegirse sino por la dificultad de hallar una persona altamente caracterizada en la magistratura y que a este título reúna los de ciencia, probidad intachable y amor decidido a las instituciones representativas.

Por ahora no tiene fundamento alguno lo que ha dicho un periódico acerca de que se trata de hacer pasar el negociado de Presidios de Gobernación a Gracia y Justicia, y el de Instrucción pública de Gracia y Justicia a Gobernación. Aquí llegabamos cuando nos aseguran que nadie ha pensado en semejante cambio.

Al Arzobispo de Toledo se le ha señalado como punto ordinario de residencia la capital de su diócesis pero no se le ha prohibido que acuda al punto de la misma a donde le llamen sus deberes pastorales. La única prohibición que se le ha hecho es la de asistir al sitio en que se halle la Corte y este por la parte que su Eminencia ha tomado en recientes sucesos políticos.

Hasta ayer noche todavía no sabemos que hubiere presentado su anunciada protesta contra la desamortización Monseñor Franchi.

La veina no tiene novedad alguna. Decimos esto por que hay quien la supone dos veces sangrada. El General Bermejo ha sido destinado de Cantel a Santander.

La Iberia y el Glorioso dan grandes proporciones al proyecto de formar una facción carlista en los montes de Toledo, suceso de que ayer anticipamos a V. la noticia reduciéndola a su verdadero tamaño. El Glorioso dice que el miércoles salió de esta Capital una facción armada compuesta de algunos antiguos partidarios del carlismo y de polacos, (especie de fantasma estos últimos para los hombres de la situación): que en Chanverí dieron un pelotón de nacionales; que los acometió repentinamente al oír gritos sediciosos; y que fueron hechos hasta ocho prisioneros. La Iberia refiere que hace días que el gobernador civil de la Provincia tenía noticia de que se estaba haciendo un albitamiento polaco-montemolinista: que estos trabajos se seguían activamente por la autoridad; que el día 1.º de Mayo supo el gobernador civil que el 2 de 8 a 12 de la mañana, debían salir de Madrid en dirección de Buencarral de 500 a 600 hombres; y que anteayer noche, en la Puente de Amaniel fueron presos 10 individuos después de un fuerte tiroteo. El Parlamento habla también de este suceso y es el que mas se acerca a nuestros noticias sobre el particular. Sea V. cuales son: el gobernador civil supo que se trataba de formar una facción carlista para los montes de Toledo; que los afiliados se conocían entre sí por medio de unas tarjetas verdes y que debían reunirse en un punto próximo a Madrid. Mandó el gobernador a dicho punto a unos guardias civiles, y estos lograron apoderarse de ocho conjurados, escapándose los demás, merced a la obscuridad del terreno, y a que la lluvia hizo difícil la persecución.

El Gobierno, según la declaración terminante hecha ayer, ante las Cortes por el Ministro de la Gobernación, Sr. Santa Cruz, no combatió la enmienda del Sr. Orense a la base 3.ª por que crea que deba sostenerse esta o la otra redacción en la base constitucional relativa a la imprenta, sino por que deseaba que la cuestión quedara íntegra, intacta para la ley organica de la prensa que, una vez votada la base, no se hara esperar.

Personas que por su posición deben considerarse las mejor enteradas, nos aseguran que hasta ahora el Sr. Olozaga no ha hecho ninguna insigniación formal al gobierno sobre decididos a maligarnos con las Potencias Occidentales y tomar parte en la guerra de Oriente, cosa dicha ayer por la Epoca.

La diputación de Castellón de la Plana no ha renunciado, según dice el Parlamento de hoy, a consecuencia de las asperas comunicaciones que han mediado entre ella y el general Villalonga, a propósito de la cuestión de quintas: lo que ha hecho la diputación ha sido quejarse al gobierno por que el capitán general de Valencia dice que se merda en sus atribuciones.

La partida carlista de los Bieiros ha vuelto a esconderse. Recogido algún dinero, sus individuos habrán vuelto como otras veces a sus casas, y en ellas es donde la autoridad tendrá ahora que buscarlos. En cambio se dice que ha aparecido una partida de doce hombres en las Encartaciones, territorio de Vizcaya, confinante con la Provincia de Santander. En primera mañana ha sido apoderarse del puesto de la Guardia civil

de Ordena. Inmediatamente han salido fuerzas de las Provincias de Vizcaya, Santander y Alaba; de Victoria dos compañías de Infantería y 50 milinos

Lejos de ser cierto lo que se ha dicho ayer que se encontraba dividida la comisión redactora del código de procedimientos, parece que esta ha concluido su trabajo. Dicese que en el nuevo código se altera muy poco el procedimiento antiguo: que todos los fueros privilegiados se atenderán a lo que disponga la nueva ley cuando no haya trámites especiales; que el juicio ejecutivo se mejora mucho; que los juicios verbales se amplían a mil P. y los de menor cuantía a tres mil; que la prueba puede ser pública; y que de los alegatos de bien probado se suprime el 2° .

No es exacto lo que dice el Diario Español de hoy de que se haya acordado la separación de los jefes y oficiales que actualmente están en activo servicio

Dice la Fe de anoche que Monseñor Franchi está aguardando para tomar una resolución definitiva a que el Sr. Guzmán conteste la comunicación que puso en sus manos en 30 de Abril último. En ese caso tan pronto sea su marcha, pues el 30 de Abril no entregó comunicación alguna al Ministro de Estado.

Digan lo que quieran las correspondencias de París a que alude hoy el Diario Español, no debe creerse que se haga variación alguna en el personal de las embajadas españolas en Londres, París y Lisboa

El gobierno se halla dispuesto a combatir la proyectada suspensión de sesiones; pero no hará de esta asunto cuestión de gabinete

La bolsa de hoy ha estado tan desanimada como la de los días anteriores. La diferida, que se ha publicado a 16, ha llegado cuando más a 18-12 $\frac{1}{2}$ dinero 18-7 $\frac{1}{2}$ papel; a última hora hay dinero a 18 y papel a 18 $\frac{1}{2}$. El consolidado ha permanecido constantemente entre 31-35 dinero 95 papel. Los demás valores no han sido buscados. El cambio sobre París sigue ofrecido a 5-28 y el Londres a 50; 90. 95.

En Frankfurt, el 27, el consolidado español, experimentó una notable subida quedando a 35

Los desordenes repetidos entre las clases obreras de algunos pueblos del Principado, han obligado al Gobernador civil de Barcelona a dictar protectoras y decisivas medidas. Se establecerán en cada localidad manufacturera comisiones mistas permanentes de fabricantes y obreros para dirimir, bajo la Presidencia del Alcalde que tendrán voto decisivo, las cuestiones fabriles que ocurran. El precio de la mano de obra y las horas de duración del trabajo, serán convencionales entre fabricantes y operarios, y con arreglo a las tarifas de precios regulares establecidos, en los talleres donde se reunieren más de cien operarios. El fabricante que cerrare sus fábricas sin justo motivo, pagará una multa de 500 a 500 P. diarios y otra de 5 a 50 P. o un arresto de uno a cinco días el operario que faltare a sus compromisos. La coacción o violencia contra la libre admisión y concurrencia de los obreros al trabajo, será juzgada con arreglo al artículo 263 del código. Los fabricantes u operarios que se coaligaren para avaratar o encarecer el trabajo, serán castigados con la pena de arresto y multa de 10 a 100 duros. Y por ello se alterare el orden publico, los delincuentes serán juzgados con arreglo a la ley marcial. Ningun fabricante podrá cerrar su fabrica, sin avisarlo ocho días antes a la autoridad, y con la misma anticipación anunciarán los operarios su intención de retirarse de una fabrica. Será multado el fabricante que despidiere a un operario sin darle el previo aviso de ocho días, como no medie causa justificada. No se autoriza asociación alguna sea de la clase que fuere sino circunscrita a la localidad y limitada meramente a objetos filantropicos; y al efecto los jefes autorizados de cada asociación presentarán a la autoridad en el termino de 30. días la lista de los asociados. Todo acto de violencia para hacer ingresar en una asociación será considerado como un ataque a la libertad individual. El gobierno civil se reserva la facultad de examinar anualmente las cuentas de gastos e ingresos de las sobredichas asociaciones. Las no autorizadas, serán perseguidas con arreglo a las leyes.

Las noticias que se tienen hoy de Mexico, y que alcanzan al 18 de Marzo no dejan de ser interesantes para nuestro comercio. Por una disposición del Ministerio de Hacienda se ha permitido a las aduanas marítimas del Atlántico que no cobren para los buques españoles procedentes de la Isla de Cuba los derechos diferenciales que previene el acta de navegación, teniendo la suspensión para este y los demás efectos hasta que se dicte una resolución definitiva.

Las Cortes tomaron hoy en consideracion a primera hora un proyecto de ley de Minas que apoyo su autor, el Sr. Collantes (D. Antonio) La misma suerte tuvo una proposicion del Sr. Alonzo, para que se concediera una pension a las familias de los fusilados en Toledo y Arso en 1844. Las Cortes declararon sujeto a reeleccion al Sr. Alvarez Barrera que ha obtenido del gobierno, continuando la discusion de la ley general de pias rocailes por el articulo 2.º, fue desechada una enmienda del Sr. Jaen (D. Tomas) para que la linea de horagoza a Brun Baya directamente a este ultimo punto. Otra del Sr. Marques de Conbera en la cual se pedia que Cartagena fuera el limite de la linea del mediterraneo tuvo mas suerte que la anterior: la comision la admitio en el concepto de que la linea ha de terminar en Cartagena por medio de un ramal que parta de las inmediaciones de Orbelde y pase por Murcia, y las Cortes la tomaron en consideracion. Otra del Sr. Montemar en que se establecia que la linea que ha de ir a la frontera de Portugal pasase por Toledo y Caceres, fue desechada. Otra del Sr. Suris que establecia que la linea del nordeste fuese por Zaragoza, Barcelona y Gerona a la frontera de Francia, fue aceptada por la comision y tomada en consideracion por las Cortes. Otra en que se pedia que la linea de Valladolid a la costa de Galicia fuese por Asturias, rechazada por la comision y apoyada ligeramente por el Sr. Alonso Cordero uno de sus firmantes fue tomada en consideracion por 96 votos contra 33. El Sr. Marques de la Vega de Armijo apoyo otra para que el ramal que arrancando de la linea de Madrid a Cadix ha de ir a Malaga, pase por Cordoba utilizando el trayecto que se construye entre esta ultima ciudad y Sevilla, fue tambien tomada en consideracion contra la voluntad de la comision. Asimismo y contra el parecer de esta se tomo en consideracion otra del Sr. Boda que pedia un ramal que fuese a Granada partiendo de un punto que no podemos oir porque el Congreso habia tomado a broma la cuestion de las enmiendas y las tomaba en consideracion todas con grandes risas y murmullos de que participaba la comision misma que si bien se enojo al principio luego lo tomo a risa tambien. Por ultimo se tomo en consideracion otra enmienda del Sr. Arriaga que pedia un ramal para el puerto de la Brejeneda y continuada discusion de la ley 3.ª por una enmienda del Sr. Gil San que la apoyo. Las Cortes desecharon la enmienda. Los Sres. Vilca y Alonso retiraron las que respectivamente habian presentado y el Sr. Salver Cañero apoyo una en que se consignaba que los impresos no podrian ser reojidos hasta que el jurado decidiese si habia o no lugar a la formacion de causa. En este instante dejamos la tribuna.

Embargo